



APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Código: 220601501



www.sena.edu.co

Juan Pablo Granados Loaiza
Instructor



¿Qué es el SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)?

Se trata de un conjunto de políticas y procedimientos que se implementan para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

El SG-SST es una de las gestiones más importantes de una empresa para proteger a sus colaboradores.



¿Objetivos SG-SST?

- Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales
- Promover un entorno de trabajo seguro y saludable
- Crear un ambiente donde los empleados se sientan valorados y protegidos
- Mejorar la productividad de la empresa



NORMATIVIDAD

- Ley 9 de 1979: Normas de salud ocupacional
- Resolución 2400 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad en el trabajo
- Ley 1562 de 2012: Modifica el sistema de riesgos laborales
- Decreto 1072 de 2015: Compila la normativa sobre Seguridad y Salud en el Trabajo
- Resolución 0312 de 2019: Establece estándares mínimos del SG-SST.



Ley 1562 de 2012: "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL"

- **Artículo 1: Definiciones**
Establece el Sistema General de Riesgos Laborales como el conjunto de entidades, normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores frente a enfermedades y accidentes laborales.
- **Artículo 2: Campo de Aplicación**
Amplía la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales a trabajadores dependientes e independientes, incluyendo contratistas y subcontratistas.
- **Artículo 3: Afiliación de Trabajadores Independientes**
Obliga a los trabajadores independientes a afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales cuando sus actividades impliquen riesgo.
- **Artículo 4: Prestaciones Asistenciales y Económicas**
Detalla las prestaciones a las que tienen derecho los trabajadores en caso de accidente o enfermedad laboral, incluyendo atención médica y subsidios económicos.



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Decreto 1072 de 2015; "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

- **Artículo 2.2.4.6.1: Objeto y Campo de Aplicación**
Establece directrices obligatorias para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en todas las organizaciones, públicas y privadas.
- **Artículo 2.2.4.6.4: Responsabilidades del Empleador**
Define las obligaciones de los empleadores en la implementación y mantenimiento del SG-SST, incluyendo la asignación de recursos y la capacitación de los trabajadores.
- **Artículo 2.2.4.6.12: Evaluación y Plan de Mejora**
Requiere que las empresas realicen evaluaciones periódicas del SG-SST y desarrollen planes de mejora continua basados en los resultados obtenidos.



Resolución 0312 de 2019: Establece estándares mínimos del SG-SST.

Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores

- Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
- Capacitación en SST
- Plan Anual de Trabajo
- Evaluaciones médicas ocupacionales
- Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos
- Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados



Resolución 0312 de 2019: Establece estándares mínimos del SG-SST.

Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores

- Conformación y funcionamiento del COPASST
- Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral
- Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST
- Evaluaciones médicas ocupacionales



Resolución 0312 de 2019: Establece estándares mínimos del SG-SST.

Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores

- Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial
- Inducción y reinducción en SST
- Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682



www.sena.edu.co